aval

Nº776

PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT № : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT N° : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT Nº : 10.050.813-3

DEMANDADO : SOTO PARRAGUEZ CAROLINA SOLEDAD

RUT N° : 14.460.314-1

N° OPERACIÓN : 144105800

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder. EN EL CUARTO OTROSI: Exhorto.-

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a SOTO PARRAGUEZ CAROLINA SOLEDAD, ignoro profesión u oficio, domiciliado en LOS LINGUES Nº 528, MACHALI, y en contra de SILVA ZAMORANO JOSE ANDRES, rut 12.365.940-6, ignoro profesión u oficio, domiciliado en LOS LINGUES Nº 528, MACHALI, en su calidad de fiador y codeudor solidario, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 17 DE ENERO DE 2006 otorgada ante el Notario Público don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a SOTO PARRAGUEZ CAROLINA SOLEDAD, conforme a las disposiciones del Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre Ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes, la cantidad de 450.- UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes a en letras hipotecarias de su propia emisión, de la serie AD05020V1.

Rol. 23/43 - 2000 COPTE DE SPELACIONES DE SANTINGO SEC. COUL. FOLIO:00775358 Tos: 20 CTU Polio:00775358 Factus: 11-08-2009 Hora: 10:29 Tenerus Lang Digit : MGR

8 AGU 7809